PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N°. 2615.-

POR EL QUE SE CONFIRMA EN EL CARGO DE GIRADOR DE GASTOS Y SUELDOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 24 de Enero de 1.951.-

N°. 96.-

Por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confírmase en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos del Ministerio de Justicia y Trabajo al señor Alcibiades Da Silva, y autorízasele a girar contra los Rubros del Anexo J, del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Financiero de 1.951.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-